

nosotros habían prodigado durante los ocho días de la Asamblea. Respondió el Rvmo. P. Abad con sinceros sentimientos de caridad y hospitalidad; y los pequeños oblatos del monasterio cantaron con admirable seguridad y afinación varias piezas gregorianas y polifónicas, causando en todos admiración por la exactitud y expresión con que interpretaban los cantos. Por último, el Excmo. Sr. Obispo diocesano cerró la Asamblea con sus alentadoras palabras.

El tono general de esta Asamblea fué de mucha concordia y fraternidad. El tema muy restringido a S. Bernardo no se prestaba a discusiones de gran interés, como ha ocurrido en otras Asambleas anteriores, y necesariamente dió ocasión a ciertas repeticiones. El trabajo de conjunto, sin embargo, ha sido provechoso, y el volumen siguiente de Estudios Marianos será, sin duda, uno de los homenajes valiosos que recordarán a la posteridad el octavo centenario del Nacimiento de S. Bernardo.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

La llamada «Teología del Laicado» en la XIII Semana de Teología

(14-19 septiembre 1953)

Los organizadores de las Semanas teológicas de Madrid introdujeron para la de este año una modificación de importancia. Con el deseo de profundizar más en las discusiones, establecieron una separación más neta entre las sesiones llamadas *de discusión* y las destinadas al público en general.

Las *sesiones de exposición doctrinal*, destinadas al público, se celebraron por la tarde. En ellas los profesores disertaban sobre puntos relacionados con el tema principal de la Semana, o sobre otros de libre elección, de las más variadas cuestiones de investigación teológica. Al fin se permitía hacer breves preguntas o pedir algunas aclaraciones; pero no se empeñaba en serio la discusión, que se reservaba para las reuniones de la mañana. A estas sesiones de la tarde podían asistir todas las personas que lo deseaban, y aunque no faltaron los seglares, en número más o menos reducido, los asistentes fueron preponderantemente eclesiásticos de ambos cleros.

Las *sesiones de estudio y discusión* se reservaban para sólo los Profesores de estudios eclesiásticos y aquellos otros, en corto número, que fueran autorizados para asistir por el Instituto «Francisco Suárez» de Teología. En ellas ordenaba, regulaba y encauzaba las discusiones de los Profesores un *Moderador*, elegido por el Director del mencionado Instituto, que fué el que viene ejerciendo las mismas funciones desde la Semana de 1943, R. P. Joaquín Salaverri de la Torre, S. J., Catedrático de Teología en la Universidad Pontificia de Comillas. Más de cincuenta fueron los Profesores que asistieron asiduamente a estas sesiones de discusión, que duraban unas tres horas sin interrupción, y eran presididas y animadas con sus intervenciones por el Director del Instituto «Francisco Suárez», Excmo. y Revmo. Sr. Patriarca-Obispo de Madrid-Alcalá, y por el Excmo. Sr. Obispo de Ciudad-Rodrigo.

En las *sesiones públicas de la tarde* se leyeron comunicaciones muy interesantes *de tema libre*, en las que los respectivos especialistas dieron cuenta

de los problemas y resultados de su investigación, acerca de puntos teológicos dignos de atención y examen. Así, de Metodología teológica, el P. Miguel Nicolau, S. J., expuso las ventajas del método escolástico, hablando de *Escolástica y Modernidad*, y el P. Joaquín Salaverri, S. J., nos hizo ver la importancia que tiene el estudio de las Actas de un Concilio, en orden a conocer más perfectamente el sentido verdadero de sus definiciones, en un documentado estudio sobre *Valoración teológica de las Actas del Concilio Vaticano*. Del tratado de Dios Uno, el Pbro. Dr. D. José M.^a Saiz, reseñó y ponderó los distintos y varios factores que intervienen, además del puramente intelectual, en el camino que lleva a admitir plenamente la existencia de Dios, con su trabajo titulado *Dios, admitido por el hombre*. Sobre el misterio de la Trinidad el P. José M.^a Dalmau, S. J., trató con singular penetración de la *Analogía del concepto de persona*, y el P. Alejandro de Villalmonte, O. F. M. Cap., expuso con nitidez y riqueza de matices el *Influjo de los Padres Griegos en la doctrina trinitaria de San Buenaventura*. Acerca de la Cristología, el P. Joaquín M.^a Alonso, C. M. F., expuso y valoró los resultados diferentes, pero conciliables, de las dos orientaciones cristológicas, la antropocéntrica y la teocéntrica, en su original estudio, que tituló *«Hombre-Dios» y «Dios-hombre»: dos perspectivas cristológicas*, y el P. Crisógono de Pamplona, O. F. M. Cap. se extendió en consideraciones acerca de la finalidad más propia de la Encarnación del Verbo, según las escuelas dominicana y franciscana, intentando un acercamiento entre ellas, en su estudio: *La formulación condicional del llamado motivo de la Encarnación*. Respecto a la Soteriología, el P. Basilio de San Pablo, C. P., se limitó a anotar algunos de los puntos que a su juicio debieran ser tratados con mayor detenimiento, en el estudio de la Redención cristiana, en su comunicación sobre *Si nuestros textos de Soteriología responden a las necesidades de la Teología actual*. De Eclesiología dogmática el P. Manuel G. Miralles, O. P., analizó el contenido que a la luz de las fuentes teológicas tiene *La expresión «Santa Madre Iglesia»* y el alcance dogmático de *La Maternidad espiritual de la Iglesia*. Estos fueron los temas libres presentados en las sesiones públicas generales, los cuales, tanto por su variedad como por oportunidad, contribuyeron a dar interés a la Semana.

Pero, además, en esas sesiones generales de la tarde se desarrollaron los llamados *temas prefijados*, que eran los que directamente se relacionaban con el tema central, elegido como el principal de la Semana XIII. Cinco fueron las ponencias dedicadas a desarrollar los cinco aspectos más fundamentales de la llamada *Teología del Laicado*. El Pbro. Dr. D. Avelino Esteban Romero nos expuso el primer día *El estado de la cuestión sobre la Teología del Laicado*, haciendo reseña, en síntesis, de sus fundamentos dogmáticos y jurídicos, de su planteamiento en las obras de los teólogos más recientes, de los varios enfoques que se le da y las diversas soluciones propuestas para la resolución de los problemas que plantea. Hizo también referencia a los principales autores extranjeros, sobre todo franceses, que se han ocupado de esta materia, destacando la obra voluminosa que acaba de publicar estos días el P. Yves de Congar, O. P., con el título de *Œlons pour une Théologie du Laïc*. Advirtió finalmente el interés que despierta en los católicos cultos de nuestra patria, como lo comprueban los temas abordados en las conversaciones internacionales de católicos de San Sebastián y las celebradas entre españoles en el Palacio de la Magdalena de Santander.

El segundo día disertó el P. Emilio Sauras, O. P., sobre el punto básico de *El laicado y la Potestad de Orden*. Basándose en testimonios de la Escritura, de la tradición y de Santo Tomás, sostuvo que, por virtud del mismo carácter baptismal, todos los fieles son en un sentido real y verdadero Sacerdotes; que el denominarlos así no era ya potestativo de los teólogos, siendo, como lo es, tradicional en la Iglesia esa denominación; pero que a la Teología tocaba explicar todo el alcance de ese Sacerdocio de los simples fieles y distinguirlo cuidadosamente del Sacerdocio ministerial o jerárquico, que es el propio y exclusivo de los que han recibido el sacramento del Orden. Recalcó que al sacerdocio de los simples fieles no pertenecían las funciones características de *mediación* y *victimación* en el sacrificio, sino la de ser *cooperantes* con y mediante el Sacerdote jerárquico. Con todo, llegó hasta a afirmar que el Sacerdocio de los fieles en verdad se «centroncaba» con el mismo Sacerdocio jerárquico o ministerial.

El día tercero, el P. Bernardo de Monsegú, C. P., nos expuso sus ideas acerca del *Concepto específico y concepto analógico del Sacerdocio cristiano*. A la pregunta concreta, ¿en qué sentido se puede llamar sacerdote el fiel laico?, se puede decir que dió por respuesta que sólo en sentido metafórico; con lo que quedó patente su sentir contrario al del P. Sauras. El examen de las fuentes cree que no autoriza a afirmar más que el sentido metafórico, que es, por otra parte, el sentido más comúnmente defendido por los teólogos católicos. Rechaza, desde luego, el sentido específico, según el cual el Sacerdocio Católico sería como un género que se dividiese en dos especies univocas: jerárquica la una y laical la otra. No admite el sentido analógico con analogía propiamente dicha o intrínseca, según la cual habría que admitir una razón real, aunque no unívoca, existente en ambos Sacerdocios, por la que ambos serían reales, propios y verdaderos, aunque genéricamente diferentes entre sí, que viene a ser la sentencia que, con Dabín, Palmer, Rea, Aldama, Congar y otros teólogos modernos, propuso el P. Sauras. No queda más que el otro sentido analógico, con analogía impropriadamente dicha o extrínseca que se reduce al conocido sentido metafórico y que fué el que con la mayoría de los teólogos anteriores a nuestro siglo y con algunos modernos, defendieron en la Semana los Padres Basilio de San Pablo, Joaquín Alonso, Bernardo de Monsegú y otros, contra los Padres Llamera, Sauras, Esteban y otros.

La cuarta ponencia sobre el mismo tema general fué la del Canonista P. Arturo Alonso Lobo, O. P., que disertó sobre *El Laicado y la potestad de Régimen*. Distinguió netamente las dos categorías de personas existentes en la Iglesia, que son los *Clérigos* y los *Laicos*. Ateniéndose a las prescripciones positivas del Código vigente, defendió que en la Iglesia no quedaba lugar para el ejercicio de la jurisdicción propiamente dicha encomendada a los laicos. No pasó a examinar la cuestión de si la Iglesia podía o no conceder y encomendar a los laicos las funciones de alguna jurisdicción propiamente dicha, sino que, ateniéndose a lo que positivamente establece el derecho eclesiástico, mantuvo su tesis exclusivista e interpretó en ese sentido los casos históricos, que otros consideran al menos como dudosos, concluyendo con la solución de las dificultades contrarias.

Finalmente, la quinta conferencia del P. Alonso Bárcena, S. J., versó sobre *El Laicado y la potestad de Magisterio*. El resultado de su estudio, a diferencia del de su predecesor, fué en amplia escala favorable a los Laicos. Enfocado el tema, se adelantó sin restricciones la tesis de que los laicos pueden y

deben tomar parte activa en el cumplimiento de aquel encargo del Maestro: «Id y enseñad a todas las gentes» (Mt 28, 18). Busca los fundamentos teológicos de su aserto en las palabras de Cristo, en las enseñanzas de los Apóstoles, en la Tradición de la Iglesia, en la teología del Cuerpo místico y en las mismas exigencias tan apremiantes del Magisterio jerárquico de nuestros días. Seguidamente describe el múltiple campo de acción que abarca el magisterio de los fieles, y señala la triple preparación espiritual, científica y técnica que exige de los mismos laicos. Finalmente, llega a conceder que los simples fieles tienen verdadera participación en el poder mismo del magisterio, aunque siempre en plena y necesaria subordinación a la Jerarquía eclesiástica.

En las sesiones privadas y de discusión de la mañana, los Profesores examinaban a fondo los problemas planteados o que se iban a plantear, y controvertían entre sí eficazmente, contrastando pareceres, aquilatando razones, matizando conceptos y alegando autoridades, con que corroboraban los resultados de sus investigaciones. Por la simple indicación hecha del desarrollo de los temas de las sesiones públicas, se advierte que en la llamada «Teología del Laicado» existen muchos aspectos sobre los que la investigación teológica dista aún bastante del estado de madurez que se requiere.

En primer lugar, se pusieron reparos a la misma denominación, de cuño francés, de *Teología del Laicado*. Porque, reduciéndose ésta al estudio de las funciones que al hombre competen en virtud del mismo Bautismo, parece que debiera llamarse *Teología de todo cristiano*, y no de sólo el Laicado; porque en el lenguaje corriente y en el usado por la Iglesia en el Derecho Canónico, la voz Laico se entiende en sentido restrictivo en contraposición a la de Clérigo. Sería más exacto decir, por ejemplo, *Teología de la vitalidad funcional de los fieles*, o de otro modo que pareciere adoptar.

En la distribución de los temas parece insinuarse la preferencia por la triple distinción de la potestad eclesiástica de Sacerdocio, de Régimen y de Magisterio. No se discutió sobre este extremo, dando por supuesto que la triple distinción es la más conforme con los principios teológicos y la que mejor responde a la doctrina de las Encíclicas de León XIII y Pío XII.

Acerca del Sacerdocio de los simples fieles, todos convinieron en aceptar como indiscutibles las enseñanzas de Pío XI en las Encíclicas «*Miserentissimus Redemptor*», «*Ubi arcano*» y «*Ad catholici Sacerdotii*», y las de Pío XII en las Encíclicas «*Mystici Corporis*» y «*Mediator Dei*»; pero disintían sobre la ulterior determinación del alcance y naturaleza de ese Sacerdocio. Ya hemos indicado anteriormente las dos principales posiciones antagónicas, la conservadora del Padre Monsegú y la progresiva del Padre Sauras. El reparo más serio puesto a éste versó sobre su afirmación de que el Sacerdocio de los fieles «se entronca» en el mismo Sacerdocio ministerial o jerárquico. Esto parece reducir a una distinción de sólo grado, o a lo más específica, ambos Sacerdocios, y no llega a la diversidad genérica, que es necesario defender para mantener el carácter de sola analogía intrínseca de ambos. Los problemas principales y las soluciones propuestas sobre este particular en nuestra Semana Teológica, alcanzaron, sí, mayor profundidad y más rica precisión de matices, pero en lo sustancial se redujeron a los tratados en 1948 en la reunión anual de la American Catholic Theological Society.

Algo exclusivista pareció la posición del P. Alonso Lobo, al no querer conceder ningún ejercicio de jurisdicción en la Iglesia a los simples fieles, ni

siquiera en condición de delegación hecha por los Jerarcas. Sin embargo, desde el punto de vista positivo, defendió estrenuamente su posición de que en el Derecho Eclesiástico ninguna se les concedía. Reaccionó también vivamente contra los que motejaban, con evidente exageración, al Derecho Canónico de ignorar la función activa de derechos y deberes que competen a los laicos, como miembros verdaderos del organismo viviente de la Iglesia, obteniendo la conveniente explicación de los que, sin advertirlo, se habían hecho eco de las exorbitadas exageraciones que sobre esto se leen en autores también católicos, de lengua francesa sobre todo. El mayor reparo a la tesis del P. Lobo consistió en que, si se admite el principio teológico de Santo Tomás, de que por el Carácter baptismal «deputatur quisque fidelis ad recipiendum et tradendum aliis ea quae pertinent ad cultum Dei... Christi Sacerdotio configurantur fideles secundum sacramentales characteres, qui nihil aliud sunt quam quaedam participationes Sacerdotii Christi, ab ipso Christo derivatae» (3 q. 63 a. 3), si este principio se entiende en toda la amplitud que parece darle el Santo Doctor, resulta natural concluir con Dabín una participación en cierto grado activa en el triple oficio de Cristo Rey, Sacerdote y Maestro, y por consiguiente también en la misma jurisdicción.

Con relación a la función magisterial, fué enteramente restrictiva y por lo tanto diametralmente opuesta a la del P. Alonso Bárcena, la comunicación que sobre lo mismo leyó el P. Abilio Alaejos, C. M. F., a la que presentó muy serios reparos el Excmo. Sr. Patriarca, y no fué del agrado de la asamblea, al menos en su inmensa mayoría. En cambio, la ponencia del P. A. Bárcena fué acogida en general con complacencia, y resultó halagadora en alto grado a los seglares que la escucharon. Un punto fundamental inspiró serios reparos, y fué aquel en que llegaba a conceder a los laicos verdadera participación en el mismo poder de Magisterio. Se le advirtió que en reiteradas declaraciones el Papa había precisado que la función propia de los seglares es la de colaborar con la Jerarquía o de participar en el *ejercicio* del apostolado jerárquico, pero no la de ser participantes de los mismos poderes jerárquicos.

Estos parecen haber sido los puntos principales debatidos sobre el tema básico de la Semana, o sea sobre la llamada *Teología del Laicado*. Una cosa quedó al aire y es que el punto de partida, tomado de la Suma de Santo Tomás, que, como hemos visto, afirma la deputación de todos los fieles al culto pasiva y activamente por el mismo bautismo, los partidarios del sentido meramente metafórico del Sacerdocio de los fieles insinúan que no se halla en la tradición católica antes de Santo Tomás. Sería de agradecer se hiciera una investigación a fondo sobre este dato positivo, a fin de valorar debidamente los fundamentos sobre que descansan estas doctrinas.

En las mismas *sesiones matutinas de discusión* se presentaron a deliberación otros puntos también muy controvertidos entre los teólogos de nuestros días. Uno, que absorbió dos sesiones íntegramente, versó sobre «*El Yo de Cristo*» o la *disputa Galtier-Parente*. Muy debatido resultó este problema, por hallarse muy cercano, de un lado (Galtier) al dogma efesino de la unidad de persona en Cristo, y del otro (Parente) al dogma calcedonense de la distinción de naturalezas, divina y humana, en el mismo Cristo. Suponemos ya conocidos por nuestros lectores los términos de esta controversia (EstEcl 27 (1953) 203-230). En la Semana se debatieron los pareceres del P. Francisco de P. Solá, S. J., favorable a Galtier, del P. Joaquín M.^a Alonso, favorable a Parente, del P. Bartolomé M. Xiberta, O. C., neutral, y del P. Ale-

jandro de Villalmonste, O. F. M. Cap., que proponía una solución propia e intermedia. No nos aventuramos al riesgo de querer caracterizar los múltiples aspectos de la discusión, tan movida, tan profunda y tan prolongada. Lo que podemos asegurar es que, al fin de ella, la mayoría de los Profesores se inclinó por el parecer del P. Galtier, y la minoría se dividió, mostrándose algunos favorables al parecer de Parente y proponiendo otros el voto de que se intentase una solución intermedia, pero sin arriesgarse ellos a proponerla.

Otro de los puntos muy debatidos en las sesiones de discusión versó sobre la cuestión batallona en la Teología escolástica y que sigue sin adecuada solución en nuestros días. *El Objeto material de la fe divina y el problema del virtual revelado* es uno de los temas sobre los que más se ha controvertido, sobre todo desde los tiempos del Concilio de Trento hasta nuestros días. Sobre esto leyeron sus comunicaciones el Pbro. D. Manuel Ferro Couselo y los Padres José M.^a Dalmau, S. J., Manuel G. Miralles, O. P., Juventino Macho, O. S. A., José M.^a Delgado, O. de M., y Bartolomé Xiberta. De ellos, debatieron sus puntos de vista, según la terminología y los conceptos corrientes entre los autores de las distintas escuelas escolásticas, el Sr. Ferro y los Padres Dalmau, G. Miralles y Macho. Como era de temer, llegaban al punto mismo de bifurcación de las sentencias, que, como suele suceder, lejos de ser evidente, es más bien enigmático y oscuro, y cada uno se encastillaba en su punto de vista, sin que fuera posible lograr que la discusión avanzase. Y no por falta de buena voluntad y sincero deseo de ver la verdad, sino por influjo de la perspectiva desde la que cada uno veía ese punto clave. Apareció evidentemente que las grandes discusiones de la Escolástica brotan por necesidad de dos factores, que se dan siempre, el uno es la misma intrínseca oscuridad de la materia y el otro es la limitación innata de las facultades humanas. Sobre la misma materia las ponencias de los Padres Delgado y Xiberta parecían querer abrir cauces nuevos e imprimir nuevos rumbos a los mismos problemas. Ambos, pero sobre todo el P. Delgado, que pretendía fundarse en las doctrinas de Amor Ruibal, hallaron la más acerada oposición de la mayoría, por juzgar que no salvaba los conceptos fundamentales de los que en estas materias no se puede prescindir. De todas maneras, resulta de gran provecho para los Profesores el ver la posibilidad de un nuevo planteo de problemas añejos y muy controvertidos en las escuelas. En el punto que nos ocupa fué también aleccionador advertir, cómo las diferencias irreconciliables de las distintas opiniones parten de los mismos conceptos más fundamentales, y que se hace necesaria una revisión histórico-dogmática a fondo y amplia, que ponga en claro y precise con exactitud el sentido y matiz distintos en que los autores usan unos mismos términos, para poder valorar justamente sus afirmaciones.

Otras tres ponencias se presentaron en esta sección matutina, que por falta material de tiempo no fué posible someter a discusión. Nos contentaremos con transcribir sus títulos: *El Cuerpo místico y la Iglesia Católica Romana*, del P. Basilio de San Pablo, C. P.; *La potestad indirecta de la Iglesia*, del P. Lucas Gutiérrez Vega, C. M. F.; *El problema de España y la Iglesia Española*, del Pbro. Dr. D. José María Saiz.

Se ha dicho, y con razón, que el problema máximo de hoy en Teología es el Eclesiológico. En torno a él giran las encuestas y lucubraciones del Ecuemenismo de las distintas confesiones cristianas; sobre él se movieron las conversaciones de San Sebastián y la Magdalena; en él se centraron las po-

nencias principales de las dos últimas Semanas de Estudios Eclesiásticos Españoles, la Teológica y la Bíblica. No es casual que se debata y escriba tanto sobre la Iglesia en general y sobre el Cuerpo místico en particular. Todo este movimiento es fecundísimo y brota de las mismas exigencias vitales, que manando de Cristo, Cabeza, son movidas por el aliento del Espíritu de Cristo, alma de la Iglesia. Todo cuanto conduzca a profundizar en estos conocimientos es de incalculable provecho y conduce necesariamente, no sólo a la profunda renovación del espíritu cristiano, sino también al más eficaz acercamiento de los cristianos disidentes al seno de la verdadera Iglesia.

Ni se puede decir que sean inútiles tantas discusiones. Al contrario, todas las verdades profundas tienen siempre secretos que ofrecer al entendimiento limitado del hombre. Su búsqueda es siempre fecunda en frutos. Aunque todo planteamiento de un problema en Teología suele ocasionar dos actitudes al parecer antagónicas, sin embargo, suelen ser las dos muy conducentes al fin de dar con la verdad, que es lo que todos primordialmente pretenden. La actitud positiva, la más audaz y arriesgada, lleva la noble aspiración de nuevas conquistas y se esfuerza por descubrir nuevos horizontes y abrir nuevos cauces al pensamiento humano; pero siempre con el peligro de descarriarse. La actitud negativa vela porque no se oscurezca la luz ya adquirida de la verdad tradicional que ilumine los nuevos derroteros, y actúa como tamiz que depura de lo espurio el fino metal de las nuevas deducciones. Sobre todo las discusiones entre Profesores son fuente fecundísima de reflexión y palestra eficaz de contraste de sus ideas.

J. S.

XIV Semana Bíblica Española

(Del 21 al 26 de septiembre de 1953)

La 14.^a Semana Bíblica Española ha iniciado una novedad en sus métodos de trabajo, que aportará preciosos frutos. Las sesiones matutinas se dedican, con exclusión de todo auditorio no especializado, al estudio en común de los temas prefijados. Dos o tres comunicaciones son inmediatamente discutidas con detención entre los especialistas.

Este año el tema de la mañana fué el concepto de inspiración enfocado bajo el punto de vista de la instrumentalidad. Se convino en no excluir el concepto de autor en orden al estudio de la inspiración, sino considerarlo juntamente con el de instrumento como complementario. Varias comunicaciones y el parecer de no pocos semanistas se inclinaron a una acción del instrumento hagiógrafo que puede ser más restringida en su alcance cognoscitivo-judicativo que la acción del agente principal, Dios. Según esto, la posibilidad de un sentido pleno estrictamente entendido, con el que Dios pretenda manifestar más de lo que el hagiógrafo, quedaría perfectamente justificada. Otras comunicaciones y semanistas creían ver difícilmente conciliable esa interpretación, con la exclusión de todo mecanismo en la concepción del instrumento hagiógrafo, según lo describe la tradición patrística enraizada en la bíblica. Por otra vía tratóse de llegar a la comprobación de un sentido pleno: *via facti*. Se examinaron diversos pasajes bíblicos más señalados, sin que la existencia